



Municipalidad de Ceres



DECRETO N°0510/2022

Ceres, 24 de octubre de 2022

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerida por la Asociación de Bomberos Voluntarios de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinataria a una Institución de bien común y público, orgullo de todos los Ceresinos.

Que mediante el presente subsidio se pretende brindar ayuda económica para solventar los gastos ocasionados por el evento del día 27 de agosto en el Club de Abuelos de nuestra ciudad.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ayudar las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ceres, por una suma de pesos Setenta Mil (\$70.000). El mismo será recibido por el presidente de la asociación el Sr. MARIO GODOY DNI 22.699.468.

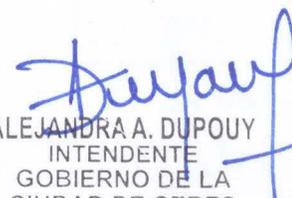
Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arg. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES